

La reunión empezó a las 10h. en segunda convocatoria, dado que en primera, a las 9h. 30m., no había quorum suficiente. De acuerdo con lo comunicado por Secretaría de Profesores Tutores no tuvimos la ayuda de ningún conserje, lo que no supuso ningún problema pues el personal de seguridad puso a nuestra disposición toda su colaboración. Aunque no tuvimos necesidad de hacer uso de la impresora, hay que recalcar que por los problemas que nos había comunicado Secretaría de PP.TT. no era posible usar la función de impresión dado que la impresora no disponía de tinta para tal efecto.

Previamente a desarrollar el orden del día, comprobado que había quórum para la reunión, antes de pasar a desarrollar el orden del día, que se había comunicado al efecto, el Sr. Presidente excusó la ausencia del Vicerrector de Profesorado y de los miembros del Consejo D. Joaquín Gomis Galipienso y D. Joaquín Sicilia Rodríguez. A continuación se pasó a desarrollar el orden del día, comunicado al efecto.

1. Acta de la reunión anterior: Dicha acta se había puesto en los Documentos del Consejo en la comunidad Alf el 20 de noviembre y no se han recibido ninguna disconformidad ni sugerencias ni rectificaciones a la misma, por lo que, en virtud del art. 45 del EPT. quedó definitivamente aprobada.

2. Informe de los miembros del Consejo: Los distintos miembros del Consejo que habían asistido a reuniones de las distintas comisiones, informaron, si no lo habían hecho antes, de lo ocurrido en cada una de las reuniones, indicando si su asistencia había sido presencialmente o por medios telemáticos y si la documentación de la reunión estaba en la carpeta de documentos del Consejo Nacional en la comunicad Alf.

3. Informe del Presidente: Previamente a pasar a informar de de todo cuanto había acontecido desde la última reunión del Consejo de fecha 23-06-17, el Sr. Presidente manifestó su queja y malestar por la escasa colaboración y participación que se da en algunos miembros de la Junta Nacional. Todos los miembros de la Junta –dijo- se han presentado voluntariamente y deben ser consecuentes con las obligaciones que se derivan del hecho de formar parte de este órgano de representación. En relación con esta situación está el punto 8º del Orden del Día. Dividió su informe en los tres apartados acostumbrados:

- Cumplimiento de los acuerdos tomados en la última reunión
- Otras actuaciones
- Consultas de Profesores Tutores

Terminado el informe, no hubo ninguna intervención por parte de los presentes para solicitar alguna explicación acerca del contenido del informe.

4. Reconocimiento de la figura del Profesor Tutor: En primer lugar el Sr. Presidente informó del escrito que se había recibido el pasado por parte del Sr. Vicerrector adjunto de Profesorado, en el que se hablaba de las propuestas relacionada con la figura del Profesor Tutor. Dicho escrito –dijo- es consecuencia del compromiso adquirido por el vicerrectorado de profesorado en la reunión del Consejo de PP.TT. del pasado octubre. Tras un intercambio de opiniones, se llegó a la conclusión de que el contenido de este documento no es en modo alguno satisfactorio para los objetivos del Consejo Nacional acerca del reconocimiento de nuestra figura; es más, se apuntó el hecho de que su contenido daba un paso atrás en las aspiraciones del colectivo, pues hace referencia a posibles soluciones que ya se apuntaron hace años y que fueron desechadas por el Consejo. Una vez acabado el debate, se tomó el siguiente acuerdo:

- Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado que se convoque urgentemente una reunión de la Comisión, elegida hace dos años para este cometido, a fin de delimitar las líneas básicas para conseguir el reconocimiento de nuestra figura.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta de cómo está la situación en lo referente a la posible incompatibilidad de los PP.TT. que son jubilados de clases pasivas. Los datos que tenemos –dijo- son los que figuran en el documento que se ha confeccionado con las respuestas de los representantes de PP.TT. de Centros Asociados. De los 57 Centros que cuentan con Representante de Profesor Tutor – hay tres que carecen de esta figura por lo

que no tenemos datos de ellos- han contestado 42, lo que supone casi un 74 %. De lo primero que habló fue la conversación mantenida el pasado martes con el Sr. Gerente de la Uned para saber cómo estaba la situación de la consulta elevada a la Dirección General de Costes de Personal, referente a este problema y al de los compañeros que viven exclusivamente de las percepciones que reciben como Profesor Tutor. Según le manifestó el Sr. Gerente, se hizo la consulta por escrito a la Dirección General de Costes de Personal y Clases Pasivas y están a la espera de su respuesta, que esperan recibirla en breves fechas, no pudiendo adelantar nada al respecto.

A la vista de los problemas habidos para conseguir los datos de los PP.TT. jubilados que cobran pensión de jubilación de clases pasivas, se suscitó de nuevo la necesidad de contar con datos de la situación académica-laboral de los PP.TT., pues los últimos que hay son del curso 08-09. Se adoptó los siguientes acuerdos:

- Enviar el documento que se ha confeccionado sobre los PP.TT. afectados por la posible incompatibilidad al Vicerrectorado de Profesorado y a los Representantes de PP.TT. en cada uno de los Centros Asociados
- Confeccionar una ficha de datos mínimos de los PP.TT. de la situación académica laboral de los PP.TT. Esta ficha será remitida por el vicerrectorado a los Centros Asociados a fin de que la cumplimenten y remitan los datos al vicerrectorado. En el plazo de dos meses debemos tener todos los datos.

5. Actuaciones sobre la regulación del estatus del profesor tutor fuera del ámbito de la UNED: Este punto del orden del día era consecuencia de lo que se había decidido al respecto en la pasada reunión de octubre. Había que tratar dos posibles actuaciones, una frente a la Crue y otro el llamado derecho de petición. El primero no pudo tratarse dado que el encargado de generar los pasos de esta actuación por diversas razones no pudo asistir a la reunión. Se trató solo el derecho de petición, exponiendo el tema Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz. Presentó el borrador del escrito y las gestiones previas que había hecho con un bufete de abogados especialista en Derecho Comunitario. Respecto del primer punto, se suscitó un amplio debate tanto en su forma como en su fondo. Tras sopesar los pros y las contras de la situación actual, en la que estamos esperando la respuesta de Costes de Personal de Clases Pasivas, se tomó el siguiente acuerdo:

- Demorar las actuaciones hasta la respuesta que estamos esperando, dando como fecha tope la de la primera reunión del Consejo Nacional del año 18, que será en el mes de Febrero. Si para esa fecha no hay respuesta, se pondrán en marcha estas actuaciones.

6. Estudio de la remuneración del Profesor Tutor: El Sr. Presidente mostró el documento que se ha hecho sobre la remuneración del Profesor Tutor. Hay, dijo, dos columnas de retribuciones, la primera es la que se ha hecho con los datos que han aportado los Representantes de PP.TT. de cada Centro Asociado, de acuerdo con los parámetros que se aprobaron en la pasada reunión del Consejo; la segunda se ha hecho con los datos que aparecen cuando algún Centro convoca una plaza de Profesor Tutor, datos que los hizo llegar al Consejo el Representante del Centro Asociado de Girona. Para calcular la retribución hora/tutoría, se ha adoptado el parámetro de 24 sesiones de una hora .de tutoría en una asignatura anual o 12 en el caso de las cuatrimestrales. Al final de cada columna está la media de las retribuciones: Hay disparidad entre los datos de la columna de datos de los Representantes y la otra columna. En la columna de los datos dados por los Representantes hay dos medias, la primera es sobre el total de los Centros y la que figura como media bis se ha hecho sobre los que han contestado.

Tras comentar y debatir los datos, se tomó el siguiente acuerdo:

- Enviar los datos a los miembros de la Junta Nacional
- Comunicar los datos al Vicerrectorado de Profesorado y al de Centros Asociados.

- Solicitar que la retribución mínima sea la media resultante entre los Centros que han contestado, es decir, 57,30 € por hora de tutoría. La retribución por una asignatura anual sería de 1375,20€ y una cuatrimestral 687,60.

7. Moción de censura y revocación: El texto base de trabajo, aportado por el Representante de PP.TT. del Centro de Gerona, a juicio de los presentes es algo deficiente. Ha habido tres modificaciones al texto base. No se tiene claro dónde debe figurar el texto que se apruebe, si en el Reglamento de funcionamiento de la Junta Nacional o si en el Estatuto del Profesor Tutor.

Tras el debate correspondiente se adoptó el siguiente acuerdo:

- D. Juan Manuel Ramírez hará un nuevo texto, que remitirá a los miembros del Consejo Nacional. Una vez recibido el nuevo texto, los miembros del Consejo dispondrán de un mes para presentar modificaciones, sugerencias, etc. al texto; estas modificaciones se remitirán al ponente y se aprobará el texto definitivo en la primera reunión del Consejo del año 2018

En relación con este punto, D. Juan Manuel Ramírez expuso la necesidad de hacer variaciones en el articulado de las elecciones del Estatuto del Profesor Tutor, pues caso de llevarse a cabo una moción de censura, se pueden plantear situaciones que no están contempladas en el actual Estatuto. Una vez debatida esta propuesta, se tomó el siguiente acuerdo:

- D. Juan Manuel Ramírez hará un texto base con las modificaciones que considere necesarias a los artículos de las elecciones del Estatuto del Profesor Tutor, que remitirá a los miembros del Consejo Nacional. Una vez recibido el nuevo texto, los miembros del Consejo dispondrán de un mes para presentar modificaciones, sugerencias, etc. al texto; estas modificaciones se remitirán al ponente y se aprobará el texto definitivo en la primera reunión del Consejo del año 2018

8. Artículos 27,4, g del Estatuto del Profesor Tutor y 17 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Nacional: El Sr. Presidente tomó la palabra para leer ambos artículos que tratan de la pérdida de la condición de miembro de la Junta Nacional para aquellos miembros que incumplan sus obligaciones. Dijo que hay varios miembros a los que es de aplicación ambos artículos. El incumplimiento de sus obligaciones radica no solo en la inasistencia a las reuniones de la Junta Nacional sino también en la total falta de colaboración con las decisiones que toma el Consejo Nacional. Este hecho ha quedado demostrado en la aportación de datos que se le han pedido tanto de Profesores Tutores jubilados de su Centro que cobran pensión de Clases Pasivas como de las retribuciones. Se da también el hecho, continuó, de que hay Representantes de PP.TT. que incumplen lo referente al Representante suplente del Centro. Una vez expuesto el asunto, el Sr. Presidente planteó ante el Consejo cómo llevar a cabo el cumplimiento de ambos artículos. Se discutió el tema y hubo diferentes posturas; finalmente se llegó a la conclusión de que debe ser el Vicerrector de Profesorado quien debe ejecutar lo que se dice en ambos artículos, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

- Constatado el hecho de que hay miembros de la Junta Nacional que incumplen reiteradamente sus obligaciones como Representantes de Profesores Tutores de su centro, trasladar al Vicerrectorado de Profesorado la petición de que se apliquen los artículos 27,g del Estatuto del Profesor Tutor y el 17 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Nacional.

9. Artículo 60 del Estatuto del Profesor Tutor: El Sr. Presidente tomó de nuevo la palabra para leer el mencionado artículo, que hace referencia al proceso que hay que seguir en aquellos Centros en los que no hay ningún Representante de Profesores Tutores, por no haberse presentado ningún candidato cuando se convocaron las elecciones de Representante de Profesores Tutores. Esta situación se da en tres Centros Asociados: Barbastro, Bergara y Denia,

por lo que hay que convocar elecciones a Representante de Profesores Tutores en estos tres centros. Terminada la exposición del tema y tras los turnos de palabra solicitados, se tomó el siguiente acuerdo:

- Instar al Vicerrectorado de Profesorado que se convoquen cuanto antes elecciones de Representantes de Profesores Tutores en los Centros Asociados de Barbastro, Bergara y Denia, de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto del Profesor Tutor.

10. Póliza de seguro de accidentes de los PP.TT.: El Sr. Presidente tomó la palabra para exponer el tema de la póliza de seguro de accidentes de los PP.TT., de la que hace pocas fechas se ha remitido la renovación anual a los Centros Asociados.

Se observa en relación con este punto algunas anomalías, que pasó a enumerar

- No todos los Centros Asociados tienen contratada este tipo de póliza.
- Sigue figurando como tomador de la póliza D. Ángel Joval Roquet
- Hay un Centro, parece ser que el de Barbastro, en el que esta póliza se ha hecho para los miembros del Ente Jurídico titular del Centro

Para tratar estos puntos, el Sr. Presidente se puso en contacto telefónico a principios de noviembre con Metrópolis, compañía con la que se tenía la póliza, y le informaron que la cartera se a habían vendido a Fiatc. Luego llamó a Secretaría de Profesores Tutores donde le han sabido decir quién lleva este asunto en la Sede Central.

D. Ángel Joval manifestó que debe ser el Presidente de la Junta Nacional quien sea el tomador de la póliza, por lo que él debe dejar de aparecer como tal.

Tras un intercambio de opiniones, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado que comunique a los Directores de Centro Asociado la conveniencia de que cada Centro cuente con una póliza de seguro de accidentes para sus Profesores Tutores, bien con la compañía actual o con la que cada Centro considere conveniente.
- Encargar al Sr. Presidente del Consejo que haga las gestiones pertinentes ante la compañía aseguradora para que el tomador de la póliza sea el Presidente de la Junta Nacional y que la póliza en la que el Sr. Presidente de la Junta Nacional sea el tomador debe incluir solamente a los Profesores Tutores de los Centros.

11. Calendario de reuniones de la Junta y Consejo Nacional en el 2.018: El Consejo fijó las siguientes fechas para las reuniones de estos dos órganos de representación. Todas son sábado, excepto la reunión del Consejo que se hace el día anterior a la reunión de la Junta, que es viernes.

- Junta Nacional: 14 de abril
- Consejo Nacional: 17 de febrero; 13 de abril; 23 de junio; 6 de octubre y la de diciembre será el sábado anterior a la fecha que fije la Uned para el claustro ordinario que se celebra en diciembre.

Fijadas las fechas, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Comunicar las fechas previstas al vicerrectorado de Profesorado, solicitándole que, con el fin de evitar los problemas de alojamiento de última hora, se haga una reserva previa para todas estas reuniones.

12. Presupuesto del 2.018: Se discutieron los puntos que afectan a los Profesores Tutores. Un primer punto fue la disminución de ingresos por matrícula casi en un 8%, lo que lleva a una disminución del presupuesto general de la Uned en algo más de un 5%. Como consecuencia de la disminución de los ingresos por matrícula, también desciende la trasferencia a los CC.AA. pero llama la atención que esta disminución es mayor que la de los ingresos por matrícula, debiendo ser la misma.

La partida destinada a Representación de Profesores Tutores disminuya, como todo el presupuesto, pero en una cantidad inferior. No obstante, hay un aumento en las ayudas para los PP.TT., como consecuencia de la ampliación de estas ayudas.

Se planteó la necesidad de que, cuando la Uned presente la liquidación del presupuesto, lo haga con la misma claridad que hace el presupuesto anual, en el que están claramente determinadas los conceptos, las partidas, las subpartidas.

En relación con este punto del orden del día, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Encargar al Sr. Presidente del Consejo que solicite ante los órganos competentes las explicaciones pertinentes acerca de la partida 487, transferencia a los CC.AA.
- Solicitar que la liquidación del presupuesto se haga de igual manera que se hace el presupuesto anual.

13. Preparación del Claustro: Visto el orden del día del claustro, se vio la conveniencia de que el Sr. Presidente formulara la petición de la explicación acerca de la partida 487. El Sr. Vicepresidente se encargó de solicitar en el momento oportuno, seguramente tras el informe del Rector, explicaciones acerca de las gestiones para el reconocimiento de la figura del Profesor Tutor.

14. Asuntos sobrevenidos: Hubo tres temas en este punto del orden del día:

- 1) Elección de Representante suplente en el Consejo de Centros Asociados: El Sr. Presidente ya había informado de la reunión de este Consejo el pasado 5 de diciembre. En dicha reunión se consiguió que los Representantes de Profesores Tutores, de Estudiantes y del PAS pudieran tener un representante suplente, por lo que se pasó a la elección de este representante suplente, que recayó en D. Juan Manuel Ramírez Jiménez. En relación con este tema, se acordó:
  - Comunicar al Vicerrectorado de Centros Asociados el nombramiento de D. Juan Manuel Ramírez Jiménez como representante suplente de Profesores Tutores en el Consejo de Centros Asociados.
- 2) Comisión de Tecnología: En el punto 2 del orden del día se había hablado acerca de la existencia de esta Comisión. El Sr. Presidente manifestó que en el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno no figura tal comisión, por lo que no debe existir. Caso de que por las razones que sean se crease en algún momento esta comisión, se procederá a nombrar en ella al representante titular y suplente de la citada comisión, de acuerdo con el art. 72 del Estatuto del Profesor Tutor
- 3) Convocatoria de Ayudas para Profesores Tutores: El Sr. Presidente comunicó a los asistentes la noticia que el Vicepresidente adjunto de Profesorado le había comunicado el pasado jueves: En el BICI del próximo lunes se van a publicar las ayudas para Profesores Tutores del curso 16-17.

15.- Ruegos y preguntas:

- D. Juan Manuel Ramírez pidió que las reuniones del Consejo se hagan a las 9 en primera convocatoria y a las 9h. 30m. en segunda. Se tomará el acuerdo correspondiente en la próxima reunión
- Dña. Dolores Carmen Morales Muñoz pidió transparencia en las tutorías intercampus. Se le contestó que el proceso está regularizado en el documento "Protocolo de asignación de tutorías intercampus"

La reunión se levantó a las 19 h.